

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00317-00

Para los fines legales consiguientes téngase en cuenta que el abogado Andrés Fernando Ríos Barajas renunció al poder que le fuera conferido por el Banco Finandina S.A. entidad que tiene conocimiento de tal renuncia por cuanto el correo que la contiene fue enviado directamente de la dirección electrónica registrada por la sociedad para recibir notificaciones.

Se reconoce a la abogada Laura Rodríguez Rojas para actuar como apoderada de la entidad ejecutante en la forma, términos y para los fines del poder conferido por la apoderada de la citada entidad Isabel Cristina Roa Hastamory conforme la escritura pública 2057 del 15 de julio de 2021 de la Notaría 2 de Chía- Cundinamarca.

**NOTÍFIQUESE,**



**MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ**

Firmado Por:  
Marlene Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a82b3effb0f293473992dbe696ad5ffbc808b73007b27e1e55e9bb9ba76479ec**

Documento generado en 28/01/2023 01:20:16 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**